

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.415

Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2785619

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Villarrica

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 662, de 17 de noviembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Sociedad Comunidad SYZ de Colico, RUT N° 77.587.665-4, concesión marítima menor, con vencimiento al 31 de diciembre de 2034, sobre un sector de playa, fondo de lago y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Acapulco, comuna de Cunco, Lago Colico, provincia de Cautín, Región de La Araucanía, con una superficie total de 305,86 m², la que fue tramitada bajo el expediente N° CM-00366-2022.

A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: Latitud S 39° 04' 28,84" y Longitud W 71° 57' 36,38".

El objeto consiste en amparar la regularización y el uso de mejoras fiscales consistentes en un radier de hormigón y cobertizo para estacionamiento de automóviles y lanchas, y de un atracadero fijo para naves menores deportivas.

Las obras existentes consisten en aquellas especificadas en el objeto de la concesión marítima y se encuentran ya emplazadas en los sectores concesionados.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Villarrica.

El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Álex Jeldres Curilemo, Capitán de Corbeta L.T.

CVE 2785619

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl